



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j01prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 003

FECHA DEL ESTADO: 24/01/2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
171744089001-2023-00216-00	EJECUTIVO	FINANFUTURO		23/01/2024	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR*
171744089001-2023-00218-00	EJECUTIVO	FONFABRICA FÉ		23/01/2024	LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA MEDIDA CAUTELAR*

Según las reglas del Art. 295 del Código General del Proceso se notifica a los sujetos procesales los pronunciamientos judiciales.

*** AUTOS DE MEDIDAS CAUTELARES NO SE PUBLICAN**

PODRÁ VERSE EN EL EXPEDIENTE DIGITAL, DE NO POSEER EL LINK, SOLICITARLO
OPORTUNAMENTE VIA CORREO ELECTRÓNICO

ALEJANDRO GARCÍA GUTIÉRREZ

SECRETARIO DE DESPACHO